



GOBIERNO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO			
Dependencia o Entidad	REGISTRO CIVIL		
Unidad Administrativa	N/A		
Señale si es trámite o servicio	TRÁMITE		
Nombre del trámite o servicio	EXPEDICION DE EXTRACTOS		
Descripción del trámite o servicio	Obtener un extracto de alguna de las siguientes actas: nacimiento, matrimonio o defunción.		
Modalidad (si existe)	• Extracto de acta de nacimiento • Extracto de acta de matrimonio • Extracto de acta de defunción	Tipo de trámite	DOCUMENTO EN FORMA VALORADA
¿Quién puede solicitar el trámite?	CUALQUIER PERSONA		
Fundamento Jurídico	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículos 7, 830, 935, 936, 937, 2434. Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 33		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite			
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Maria Dolores Rodriguez Olazo		Teléfono
Cargo	Auxiliar		Correo
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	REGISTRO CIVIL	Horario de atención	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM
Dirección	Palacio Municipal S/N 74160 Huejotzingo, Mexico	Correo	registrocivil.huejo@gmail.com
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	Paso 1: Solicitar el acta con la documentación correspondiente. Paso 2: Si el acta está en sistema se asigna folio. Si no está en sistema se paga búsqueda y dependiendo de la respuesta se solicita captura, aclaración administrativa o rectificación judicial. Paso 3: Pagar los derechos correspondientes en el quiosco de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Paso 4: Pasar a la ventanilla de entrega de actas.		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	NO	¿Es posible agendar la cita en línea?	NO
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	NO	Formato	N/A
Nombre del formato	N/A	¿Es posible descargar el(s) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	N/A
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Presentar 1 de los siguientes requisitos. - Acta que se requiere actualizar (copia). CLIP (copia)		
Fundamento jurídico	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículos 7, 830, 935, 936, 937, 2434. Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 33		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	NO		

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$230.00	Medios disponibles de pago	Efectivo, pago con tarjeta
Fundamento jurídico	N/A		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO		SI	
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio		SE VERIFICA QUE EL CIUDADANO PROPORCIONE LA DOCUMENTACION COMPLETA	
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	N/A	Nombre de la inspección o verificación	N/A
Fundamento jurídico	N/A		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	N/A	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	N/A
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	1 DIA HÁBIL		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	NEGATIVA FICTA		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	SEGUN LA DEPENDENCIA, 3 AÑOS		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	N/A	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	NO
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	NO		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	N/A	Número de solicitudes rechazadas	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional			